

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

Rad. 47-001-31-53-004-2017-00234-01 (Folio 251 - Tomo IX)

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual seguido por José Manuel Romero Mindiola, Ulda Marina Puerta de Romero, Faviola María, María del Rosario, Diana Elena, Alejandro José y José Manuel Romero Puerta, en contra de Rafael Antonio Mazenet Amaya, el Centro de Oftalmología Integral – Cofin S.A.S., Coomeva EPS y la Clínica Oftalmológica Unidad Laser del Atlántico S.A., en el que fue llamada en garantía Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A., se señala el día doce (12) de agosto del año en curso, a las tres y quince (3:15) de la tarde.

Fijese el aviso correspondiente y convóquese a Sala.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada

Tribunal Superior de Santa Marta



Sala Cuarta de Decisión Civil-Familia

Santa Marta, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020)

A V I S O:

Para la discusión por videoconferencia del proyecto de sentencia que ha de dictarse dentro del proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual seguido por **José Manuel Romero Mindiola, Ulda Marina Puerta de Romero, Faviola María, María del Rosario, Diana Elena, Alejandro José y José Manuel Romero Puerta**, en contra de **Rafael Antonio Mazonet Amaya**, el **Centro de Oftalmología Integral – Cofin S.A.S.**, **Comeva EPS** y la **Clínica Oftalmológica Unidad Laser del Atlántico S.A.**, en el que fue llamada en garantía **Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A.**, se señala el día doce (12) de agosto del año en curso, a las tres y quince (3:15) de la tarde.

Santa Marta, once (11) de agosto de dos mil veinte (2020).

Una firma manuscrita en tinta que parece decir 'Tulia Rojas Asmar'.

TULIA CRISTINA ROJAS ASMAR

Magistrada